

## FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K018 MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MACUSPANA, TABASCO.

### Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación.

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre de la Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluación:	06/05/2024
1.3 Fecha de Término de la Evaluación:	05/07/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Ing. Crispín Torres Luna	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
1.5 Objetivo General de la Evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura para el Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y municipal,</li> <li>3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ol>
1.7 Metodología Utilizada en la Evaluación:	Realizar un Análisis de Gabinete para la revisión del contexto del programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; así como el marco normativo del mismo, incluyendo: acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y documentos relacionados con los programas, con el propósito de contar con información que permita identificar los aspectos relevantes de la operación del programa, así como los principales actores que intervienen en el mismo a fin de evaluar el cumplimiento y resultados.
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _x_ Entrevistas _x_ Formatos __ Otros __ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Uso de Técnicas Cualitativas como la recopilación y análisis de la información, aplicación entrevistas a los funcionarios responsables de los procesos sustantivos del programa para la obtención de información adicional que permita comprender la operación del mismo desde la fuente original, Análisis de Gabinete Análisis situacional a través del FODA y el Análisis de Procesos sustantivos.

--	--

## 2. Principales hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	Existe suficiente capacidad del personal, y los datos reflejan que cuentan con la suficiente experiencia en sus áreas, por lo que se maximiza la capacidad dinámica de traspaso de conocimiento al nuevo personal en caso de rotación.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o Instituciones:	
2.2.1 Fortalezas:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Programa Presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura para el Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco; contó con su Expediente ML-MIR.</li> <li>● Del análisis a la información presentada por el Área responsable del programa, se identificó que la alineación es correcta y corresponde a la establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.</li> <li>● Los procesos se encuentran establecidos en la normativa del área responsable y sus Manuales de Organización.</li> <li>● Si, los Manuales de Procedimientos, se encuentran publicados y difundidos entre el personal de las áreas que manejan los programas sujetos a evaluación.</li> </ul>
2.2.2 Oportunidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa presupuestario cuenta con un Expediente de ML-MIR que establece las bases de su diseño</li> <li>● Se generan reportes de seguimiento a través de la Autoevaluación Programática</li> <li>● Se usan los resultados de Evaluaciones Externas para la mejora del programa</li> <li>● Está definido el mecanismo para el seguimiento de las obras.</li> <li>● Existe suficiente capacidad del personal, y los datos reflejan que cuentan con la suficiente experiencia en sus áreas, por lo que se maximiza la capacidad dinámica de traspaso de conocimiento al nuevo personal en caso de rotación.</li> <li>● Las personas que operan el proceso cuentan con el perfil para cubrir las necesidades de los procesos.</li> <li>● Las capacitaciones del personal han sido impartidas de manera interna por las áreas responsables del seguimiento del programa y externa por parte de la entidad de fiscalización local.</li> </ul>
2.2.3 Debilidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los formatos 14 y 16 del Expediente de ML-MIR de los niveles Componente y Actividad no están agregados por lo que no se cuenta con toda la información de los niveles de la MIR.</li> <li>● De la información documental proporcionada por la Unidad Responsable, en particular en lo conducente al Expediente ML-MIR, no se encontró la sección denominada "Estado Actual del Programa", tampoco la "Evolución del Problema" y el Árbol de Problemas, los cuales corresponden al elemento VI. Diagnóstico Basado en el Análisis del Problema, según los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales, en este sentido, es importante puntualizar, que, según la normativa existente, el Expediente ML-MIR, funge como la base técnica para la creación y diseño de los Programas Presupuestarios, y es aquí donde los diferentes elementos, como en la información diagnóstica, debería presentarse. Adicionalmente, no se contó con algún documento oficial que de forma supletoria pudiese identificarse como un diagnóstico del programa.</li> <li>● No se cuenta con un sistema de información para el seguimiento de los</li> </ul>

	<p>indicadores de la MIR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa no cuenta con Evaluaciones de Impacto</li> <li>● El diagnóstico del expediente está incompleto, toda vez que los apartados de Estado Actual del Problema y Evolución del Problema no se agregaron.</li> </ul>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● No fue posible relacionar el análisis de la identificación del problema en forma negativa toda vez que no se contó con los árboles de problemas y objetivos; ni el apartado de “Estructura Analítica” Respecto al problema o necesidad prioritaria; Además dentro de dicho expediente, se contó con el “Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central”, donde se buscó definir la necesidad a atender del programa, pero como se mencionó con anterioridad, la falta de elementos del expediente que deberían ser de continuidad y vinculación a este tema, no fueron parte del expediente.</li> <li>● El programa no cuenta con proceso de certificación ISO 9001 de calidad o similar.</li> <li>● Debido a la Autoevaluación programática del OSFE, al no estar el expediente completo, es posible se observe por parte de ellos.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.</b></p>	
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>	<p>El programa presupuestario K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social, contó durante 2023 con un expediente de ML-MIR, el cual estableció las bases técnicas y metodológicas del diseño del mismo, esta herramienta permitió conocer de forma integral para el análisis de la presente evaluación, el sentido en que fue creado e implementado. Es importante resaltar que el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, implementó este programa en estricto apego a la normativa vigente, como puede apreciarse a través de la generación de la Autoevaluación Programática que se envía de forma Trimestral al OSFE. De forma técnica, se aprecia una identificación correcta del Área de Enfoque del programa, así como de la definición de la no entrega de bienes o apoyos a algún tipo de población. No obstante, existe un área de mejora, conforme a la integración de las fichas de indicadores y medios de verificación, los cuales no coinciden con la MIR que fue considerada dentro del capitulado del expediente, es importante estructurar el documento de tal manera que solo los apartados descritos en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipal emitido por el Consejo Estatal de Evaluación, así como también, considerar la implantación de un sistema de información en el cual se pueda dar seguimiento desde la perspectiva de las actividades de las MIR y no solo de los proyectos. En general, el programa evaluado cuenta con los elementos necesarios para mejorar en gran medida su efectividad, siempre y cuando se dé continuidad a su seguimiento y monitoreo. El H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana demuestra cabalmente su compromiso en la mejora de su gestión, y su constante avance en la implementación de Presupuesto basado en Resultados.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Integrar de forma completa el Expediente de ML-MIR agregando los formatos 14 y 16 del componente y actividad</li> <li>● Desarrollar los apartados de Estado Actual del Problema y Evolución del Problema que permitirán tener un diagnóstico sólido</li> <li>● Generar seguimiento de las actividades y componentes desde la perspectiva de la MIR y no solo de los proyectos</li> <li>● Contemplar en el futuro cercano la realización de una evaluación de impacto del programa</li> <li>● Utilizar un sistema de información que permita registrar la información de la MIR y su monitoreo</li> <li>● Identificar medios de verificación que sean oficiales y resultado de un proceso estandarizado</li> </ul>

4. Datos de la Instancia Evaluadora	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Dra. Cristell del Carmen de la Torre Madrigal.
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:	Stratega Consultoría Integral, S. C.
4.4 Principales colaboradores:	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Emmanuel Méndez Salazar;</li> <li>● Vanessa De la Cruz Osorio;</li> <li>● Diana Guadalupe Hernández Reyes;</li> <li>● Vania Lorena UC Ávalos;</li> <li>● Samuel Méndez Vidal.</li> </ul>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	stratega.cisc@gmail.com
4.6 Teléfono (con clavelada):	(993) 354 60 43.

5. Identificación del (los) programas:	
5.1 Nombre del Programa evaluado:	K018 Mejoramiento para la Infraestructura de Bienestar Social
5.2 Siglas:	N/A.
5.3 Ente público coordinador del programa presupuestario:	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo del Programa presupuestario:	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa presupuestario:	Ing. Crispín Torres Luna
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>

6.1.3 Licitación Pública Nacional ____	6.1.4 Licitación Pública Internacional ____
6.1.5 Otro: (señalar) ____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación:	\$230,000.00 (Doscientos Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de financiamiento:	Recursos Participaciones del Programa Presupuestario K015 Equipamiento para la Gestión Pública, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2023, afectando la cuenta presupuestal 33107.- Evaluación al Desempeño.
<b>7. Difusión de la evaluación.</b>	
7.1. Difusión en internet de la evaluación:	<a href="https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2024/">https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2024/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:	<a href="https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2024/">https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2024/</a>